INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACION LP-DT-048-2020

OBJETO: MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA CUCUTA-SARDINATA-OCAÑAAGUACLARA, INCLUYE EL NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO ZULIA, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES".

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2020
MODULO 3

El día 11 de diciembre de 2020, se realizó la audiencia virtual vía Teams de conformidad a lo estipulado en el protocolo, acto seguido se dio lectura a la calificación definitiva y los respectivos puntajes de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en el Capítulo IV criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate. Asi mismo se dio apertura a las ofertas economicas por Módulos contenidas en el Sobre No. 2, de acuerdo al numeral 2.3.2 Elaboración y presentación de la oferta, se comunicó en audiencia que la TRM establecida para el día 11 de diciembre para el **Modulo 1** del presente año fue de **3.448,89** de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, en su numeral **4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

"La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día anterior a la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro":

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

La TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer módulo a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. Para la adjudicación del segundo módulo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método"

De acuerdo a lo establecido en pliego de condiciones definitivo y teniendo en cuenta el párrafo anterior, el Metodo de ponderacion que aplica para el **Modulo 3** corresponde a **MEDIA GEOMETRICA**

A continuación, se presenta la calificación definitiva de los proponentes:

1. CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES DEL MÓDULO 3

Resulta las observaciones de los proponentes, se relaciona a continuación la calificación definitiva de los proponentes:

CONSECUTIVO	PROPUESTA No.	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACION TECNICA	CALIFICACION DEFINITIVA
1	6	CONSORCIO GCC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2	**15**	**CONSORCIO MECO VIAL.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	**18**	**MINCIVIL S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**28**	**CONSORCIO BOYACA CONCLUIR HB-TCU**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. Una vez aperturados los sobres económicos de los proponentes calificados como hábiles en los requisitos habilitantes del Módulo 3

Es parte integral del presente documento la matriz de evaluación económica del Módulo 3 en la cual se evidencia el detalle y su respectiva evaluación, se hace un breve resumen de la misma:

2.1 PROPONENTES CON CORRECCIÓN ARITMETICA

No hubo proponentes con corrección aritmética en las ofertas

2.2 PROPONENTE RECHAZADOS EN OFERTA ECONOMICA:

No hubo proponentes rechazados por oferta economica

3. VALOR OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES HABILITADOS:

PROP. No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL ($)	PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDA ($)
6	CONSORCIO GCC	27.857.472.814	27.857.472.814
15	CONSORCIO MECO VIAL	DESCARTADO	DESCARTADO
18	MINCIVIL SA	27.849.115.745	27.849.115.745
28	CONSORCIO BOYACA CONCLUIR HB-TCU	27.856.192.209	27.856.192.209

4. El Invias aplicó la metodología contemplada en la Guía para el manejo de precios artificialmente bajos de Colombia Compra Eficiente, esta es, cuando la entidad estatal recibe menos de cinco ofertas, aplicando el porcentaje del 20% de acuerdo con los siguientes aspectos:

EJERCICIO PARA DETERMINAR EL 20%:

PROP. No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL ($)
6	CONSORCIO GCC	27.857.472.814
28	CONSORCIO BOYACA CONCLUIR HB-TCU	27.856.192.209
18	MINCIVIL SA	27.849.115.745

Teniendo en cuenta el valor de cada oferta, se realizó el análisis, partiendo de la base del presupuesto oficial del modulo 3 y calculando el 20%, de las ofertas que se encuentran hábiles en los requisitos habilitantes y que fueron objetos de evaluación económica, tal como se muestra a continuación:

CUADRO No 1			ANALISIS DE ACUERDO A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
			PRESUPUESTO OFICIAL
PROP. No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL ($)	(PO - MinAC)/PO = 2,885%
			$ 28.680.000.000,00
6	CONSORCIO GCC	27.857.472.814	2,868%
28	CONSORCIO BOYACA CONCLUIR HB-TCU	27.856.192.209	2,872%
18	MINCIVIL SA	27.849.115.745	2,897%

Dicho lo anterior, se contrastó el valor del presupuesto de cada oferta vs el valor del presupuesto oficial, y en consecuencia, se observa en el cuadro anterior que ninguno de los tres proponentes objetos del análisis se encuentran por encima del 20% establecido en la guía de Colombia compra eficiente para el manejo de precios artificialmente bajos. Por lo tanto, es evidente que las ofertas económicas de los proponentes 6, 28 y 18 no constituyen un precio artificialmente bajo.

OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

En la audiencia, se informó a los proponentes que las ofertas económicas fueron publicadas en el SECOP II, con el objeto de correrse traslado por el término de un (1) día, a fin de que se realicen las observaciones que sean pertinentes, antes de que el comité evaluador realice la recomendación a la Directora de Contratación.

El Instituto ha previsto que la atención administrativa para el presente proceso de selección se efectuará a través de del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Toda la correspondencia relativa al proceso de contratación podrá ser enviada a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx:

Todos los documentos a adjuntar deberán estar debidamente dirigidos al proceso de selección, identificando el asunto o referencia de manera clara y precisa, conforme al cronograma del proceso**,** así mismo, si dentro de este término, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer al Instituto Nacional de Vías, en las condiciones ya referenciadas.

EVALUADOR ECONÓMICO:

(Original Firmado)
CLAUDIA PATRICIA ROMAN
Evaluación Económica

Revisó: Vo.Bo. Edwin Javier Galvis Acevedo
Coordinador Grupo de Asuntos Precontractuales.